

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1544457598

CONFIRMACION 4055890958-780781902400 TEH

material apicola 7.0 KG

Apicola Trejo Huajuapán

Apicola Trejo Huajuapán

- Matamoros 6

Heroica Ciudad de Huajuapán de

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON

CP:69000 OAX

CEL: 9531283515 TEL: 9531283515

NOLBERTO gordillo lazaró

NOLBERTO gordillo lazaró

- Tizoc numero 200

-

Anahuac

LAS CHOAPAS

CP:96980 VER

-

Vigencia de guía: 16/04/2024

Terrestre

Terrestre Prepagado

c Q 1

z F 2

96980

Coatzacoalcos

5890958/AP011.10.201

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.